

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
Período Anual de Sesiones 2023-2024
Primera Legislatura

AGENDA

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha : Viernes 10 de noviembre de 2023
Hora : 12:00 horas
Lugar : **Sesión Presencial**
[Sala “Francisco Bolognesi”, Palacio Legislativo]

I. ACTAS

- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 20 de setiembre de 2023.
- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 22 de setiembre de 2023.
- Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el 6 de octubre de 2023.
- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de octubre de 2023.

II. ORDEN DEL DÍA

- 5.1 Debate y votación del dictamen recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley, derivada del **Proyecto de Ley 1978/2021-CR**, mediante el cual se propone **NUEVO PROYECTO**, de la *Ley que modifica la Ley 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para incorporar la autorización notarial de viaje de menor de edad por uno de los padres en caso de enfermedad, estudios y olimpiadas académicas o competencias deportivas en el extranjero en representación del país.*
- 5.2 Debate y votación del dictamen recaído en los **Proyectos de Ley 1190/2021-CR; 1490/2021-CR; 2102/2021-CR; 2224/2021-CR; 2881/2022-CR; 4274/2022-CR; 5480/2022-CR; 5684/2023-CR y 5739/2023-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la *Ley que modifica la Ley 30364 –Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar–, a fin de asignar responsabilidades a los gobiernos regionales y gobiernos locales y disponer el acceso público y gratuito al registro nacional de condenas.*
- 5.3 Debate y votación del dictamen recaído en los **Proyectos de Ley 1999/2021-CR; 3322/2022-CR; 3362/2022-CR; 4457/2022-CR y 5502/2022-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la *Ley que modifica el Decreto Legislativo 1411, Decreto Legislativo que regula la*



naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia, a fin de fortalecer la institucionalidad de las sociedades de beneficencia y garantizar una gestión eficiente.

- 5.4 Debate y votación del dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 4153/2022-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la *Ley que crea el Registro Digital de Centros de Acogida Residencial de Niños y Adolescentes (REDCAR)*.

Lima, 8 de noviembre de 2023.